

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43218 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 166/2006 con NIG 1402100C20060007262, por auto de veintiséis de noviembre de 2012 se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado compañía mercantil Encoyer del Sur, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B14547608, y el archivo de las actuaciones por liquidación de los bienes y derechos.

2.- Se acuerda la extinción de la entidad Encoyer del Sur, Sociedad Limitada, y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082614-1